



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiuno de enero del año dos mil veinte.

Se da cuenta con el acuerdo signado por la Magistrada Presidenta y Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, mediante el cual se remite el escrito original de interposición del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, signado por Rodrigo Velasco Téllez, consistente en cinco fojas, por medio del cual se remite la siguiente documentación: a) Copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Velasco Téllez Rodrigo, consistente en una foja; b) Escrito Original de negativa de Registro signado por Dulce Azucena Campos Zavala, Susana Reséndiz Diaz y Carlos Eustolio Vázquez Reséndiz, integrantes de la Comisión de elecciones del partido político local Mas Por Hidalgo, Consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 380 fracción II incisos b y c, 433 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Con el acuerdo, el escrito original de cuenta y anexos, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Secretaria de Acuerdos.

**SEGUNDO.** - Radíquese en esta Ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano, bajo el expediente: **TEEH-JDC-003/2020.**

**TERCERO.** - Se tiene al accionante señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en su escrito de cuenta, el ubicado en calle Vicente Segura, número 102, colonia Adolfo López Mateos, Pachuca de Soto, Hidalgo, y autorizando para los mismos efectos al Licenciado José Armando Vega Monroy.

**CUARTO.** - Notifíquese como en derecho corresponda.

**QUINTO.** - Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 12:40 HORAS  
DEL DÍA 22 DE Enero  
DEL DOS MIL Veinte  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 22 Enero 2020  
AL C. Rodrigo Velasco Téllez  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.

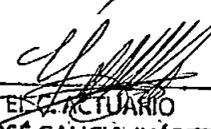
EL C. ACTUARIO  
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE HIDALGO

17

2020 ENE 22 PM 1:11

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 13:11 HORAS  
DEL DÍA 22 DE Enero  
DEL DOS MIL Veinte  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Instituto  
Electoral Hidalgo  
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO  
SEÑALADO, EN PODER DE: José Masciel  
Lopez Lopez  
QUIEN DIJO Recebo y Firma  
DOY FE.  
  
EL C. ADECUARIO  
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 13:41 HORAS  
DEL DÍA 22 DE Enero  
DEL DOS MIL Veinte  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Partido  
Relativo Local Mas por Hidalgo  
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO  
SEÑALADO, EN PODER DE: Dalila Lopez  
Garcia  
QUIEN DIJO Recebo y Firma  
DOY FE.  
  
EL C. ADECUARIO  
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

Dalila Lopez Garcia  




RECIBIDO

13:41

22/01/2020



## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-003/2020.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintidós de enero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo de fecha veintiuno de enero del presente año, firmado por la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en calle Vicente Segura número 102, Colonia Adolfo López Mateos, en esta ciudad, a fin de notificar al **C. RODRIGO VELASCO TELLEZ**, promovente en el presente juicio. -----

Enseguida previamente cerciorado de haberme constituido en el domicilio señalado por el interesado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, por así advertirlo de la nomenclatura de la calle y del número exterior del inmueble, toqué en el mismo en repetidas ocasiones sin que nadie atendiera a mi llamado, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar cedula de notificación, y copia autorizada del acuerdo, en lugar visible de dicho inmueble, lo que se asienta para debida constancia legal.-----

Siendo las quince horas del día en que se actúa, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, constancia de la cédula de notificación practicada, lo que se asienta para su debida constancia legal.-----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-003/2020.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintidós de enero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo de fecha veintiuno de enero del presente año, firmado por la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con once minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, en esta ciudad; a fin de notificar al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**; autoridad responsable en el presente juicio; fui atendido por EDER MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. --- En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. --

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ  
ACTUARIO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-003/2020.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintidós de enero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo de fecha veintiuno de enero del presente año, firmado por la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Avenida Allende, número 717, colonia Centro, en esta ciudad, a fin de notificar al **PARTIDO POLÍTICO LOCAL, MAS POR HIDALGO**; autoridad responsable en el presente juicio; fui atendido por DALILA LÓPEZ GARCÍA; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. --

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

ACTUARIO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

